



Lic. Rodolfo Parás Fuentes

Notario Público No. 69

Blvd. Morelos No. 700 • Col. Anzaldúas
Cd. Reynosa, Tam.

E-mail: paras-np69@hotmail.com • parasnotaria69@prodigy.net.mx

=== VOLUMEN XX (VIGESIMO) =====

=== INSTRUMENTO NÚMERO 490 (CUATROCIENTOS NOVENTA) =====

=== El suscrito, Licenciado **RODOLFO PARÁS FUENTES**, titular de la Notaría Pública Número 69 (sesenta y nueve), con ejercicio en el Quinto Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, con residencia en la ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, certifico y hago constar que siendo las 12:00 (doce horas) del día 17 (diecisiete) del mes Agosto del año 2017 (dos mil diecisiete), comparece ante mí, el C. LIC. **RICARDO CHAPA VILLARREAL**, con el carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; personalidad que acredita y más adelante se transcribe en lo conducente, dentro del apartado respectivo, quien por generales refiere que es: Mexicano, mayor de edad, casado, de ocupación: abogado, originario del Estado de Tamaulipas, donde nació, con fecha: [REDACTED], que cuenta con el Número de Clave Única de Registro de Población (CURP): [REDACTED], señala como su domicilio convencional en Calle Río Pánuco esquina con José de Escandón, Col. Longoria, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas; e identificándose ante el suscrito, por medio de credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, bajo la clave de elector, número: [REDACTED]. Constatando que el documento original lo tuve ante mi vista, observando que éste se encuentra vigente y que la fotografía que en él aparece, concuerda en todos sus rasgos faciales con los de su presentante, el cual le devolví, por así requerirlo y no existir inconveniente legal alguno. En cuanto al carácter por el que comparece, acreditó su actuación como **COMISARIO** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas; mediante nombramiento expedido a su favor, el cual me manifestó que a la fecha no le ha sido revocado ni limitado en cuanto a sus funciones y facultades, mismo que en su parte conducente dice como sigue: "... R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.- Cd. Reynosa, Tamaulipas, 09 de marzo de 2016.- C. RICARDO CHAPA VILLARREAL.- En uso de la facultad que me confieren los artículos 49, fracción IX, 53, 54, y 55 fracciones VII y VIII, Del Código Municipal para el Estado en vigor, artículo 31 de la Ley de Aguas de Estado de Tamaulipas, así como en el artículo 13, fracción III del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Reynosa, he tenido a bien nombrar a Usted.- COMISIONARIO.- DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.- Con las atribuciones que marca la Ley y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.- ATENTAMENTE.- "Sufragio Efectivo No Reelección".- JOSÉ ELIAS LEAL.- Presidente Municipal." El documento original antes mencionado lo tuve ante mi vista devolviéndolo a su presentante por así requerirlo y no existir inconveniente alguno al respecto, cuya copia cotejada se anexa al apéndice del presente instrumento notarial, bajo el inciso respectivo. Por lo anterior, lo conceptúo legalmente capacitado para participar y actuar en este acto. =====

=== Conocido lo anterior, el suscrito, Notario Público, procedí a informarle al compareciente de que los datos personales que me proporciona son necesarios para el otorgamiento del presente instrumento, así como los fines para los cuales se recaban los mismos. Expuesto lo anterior, se concedió el uso de la palabra al presente, quien en uso de la misma, me refiere que solicita los servicios del suscrito, de conformidad con la facultad que se le ha conferido, indicándome que es su intención llevar a cabo lo siguiente: =====

=== La Protocolización del **Acta de la Sesión Ordinaria** del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; correspondiente a la Tercera Reunión Ordinaria 05/17, de fecha 11 (once) de Mayo de 2017 (dos mil diecisiete), cuyo documento en original tuve ante mi vista, adjuntando copia cotejada del Acta respectiva al apéndice del presente instrumento, bajo el inciso correspondiente, y el cual a la letra dice como sigue "...H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS. TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 05/17. MAYO 17. Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa; Tamaulipas., En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las 19:14 horas del día 11 de Mayo del 2017, se reunieron en la sala de Juntas ubicada en las

Escrito

instalaciones de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, en calle Río Panuco s/n con José de Escandón, Col. Longoria; En el **punto número uno** del orden del día, la C. **MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ**, Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas; les da la más cordial bienvenida a los presentes y conforme a lo Dispuesto por los Artículos 18 y 19 Fracción I, del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas., concede el uso de la voz a la Secretaria del Consejo de Administración a la Arquitecto Nohemí Alemán Hernández para que pase lista de Asistencia y se declare el quorum legal de la presente Sesión. Para lo cual la Secretario haciendo uso de la voz responde Gracias, con su permiso señora Presidente procedo a pasar lista de Asistencia. **PRESIDENTE.- MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ**, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas. **En su calidad del Consejo de Administración. Presente CONSEJERO.- ARQ. NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ**, Representante del Consejo Consultivo y Secretario de Consejo de Comapa. **Presente. CONSEJERO.- ROBERTO SALINAS FERRER**, Representante del Consejo Consultivo. **Ausente. CONSEJERO.- ALFONSO GERARDO DE LEÓN FUENTES**, Representante del Consejo Consultivo. **Presente. CONSEJERO.- ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS**, Director General de la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas. **Presente. CONSEJERO.- ING. GILBERTO ESTRELLA HERNÁNDEZ**, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. **Presente. CONSEJERO.- DR. MARIO ENCARNACION CANTÚ SALINAS**, Secretario de Salud. **CONSEJERO.- JESÚS MARÍA MORENO IBARRA**, Diputado por el VI Distrito, representante del H. Congreso del Estado de Tamaulipas. **Presente. CONSEJERO.- ING. ELIACIB ALIED LEJA GARZA**, Director de Medio Ambiente y Ecología del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. **Presente. CONSEJERO.- DOCTOR EDUARDO BLADINIERS CÁMARA**, Secretario de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. **Presente. CONSEJERO.- LIC. MARIO CANTÚ GUTIÉRREZ**, Secretario de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. **Presente.- LISTA DE ASISTENCIA. 2.- DECLARACION DE QUORUM. 3.- LECTURA Y AROBACION, EN SU CASO, DE LA ACTA DE LA SESION ANTERIOR. 4.- RATIFICACION DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS GERENTES DE AREA. 5.- PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE GERENTE FINANCIERO. 6.- PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE GERENTE ADMINISTRATIVO. 7.- PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE GERENTE COMERCIAL. A.- RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE TECNICO OPERATIVO. 8.- PROPUESTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION AL CARGO DE COMISARIO, Y EN SU CASO APROBACION PARA LA POSTERIOR DESIGNACION POR EL AYUNTAMIENTO. 9.- PROPUESTA PARA SU ANALISIS Y AUTORIZACION, EN SU CASO, DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO 2017 DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO. 10.- OTORGAMIENTO DE PODERES A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y AL GERENTE GENERAL. 11.- PRESENTACION Y EN SU CASO LA APROBACION, DE LA ACTUALIZACION DE LAS TARIFAS CONFORME A LA VARIACION DEL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 141 NUMERAL 4 DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. 12.- PROPUESTA PARA SU ANALISIS Y AUTORIZACION, EN SU CASO, DE AJUSTES Y BONIFICACIONES A USUARIOS DOMESTICOS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2016 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2017. 13.- INFORME DE LOS LAUDOS Y JUICIOS LABORALES DEL ORGANISMO. 14.- INFORME DE LA SITUACION SINDICAL DEL ORGANISMO. 15.- ASUNTOS GENERALES. 16.- CLAUSURA DE LA SESION. (SE INCORPORA EL LIC. ROBERTO SALILNAS FERRER). La C. **MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ**, Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas; está a su consideración el orden del día, para lo cual solicita a la Secretaria lo someta a Votación. Haciendo uso de la voz, se somete a votación el orden del día, los que estén por la afirmativa sirvanse a manifestarlo levantando su mano, todos, por la negativa, no hay y abstenciones tampoco, le informo presidente que la orden del día se ha aprobado por unanimidad. Una vez aprobada la orden del día, La C. **MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ**, Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas; solicita a la Secretaria continúe con la orden del día. En el **punto número tres** de la orden del día, lectura y**

Lic. Rodolfo Parás Fuentes

Notario Público No. 69

Blvd. Morelos No. 700 • Col. Anzaldúas
Cd. Reynosa, Tam.

E-mail: paras-np69@hotmail.com • parasnotaria69@prodigy.net.mx



aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En virtud de que el contenido de la misma se dio a conocer con anticipación a cada uno de los integrantes de este consejo de administración, la Secretaria solicita a la presidente pedir la dispensa y aprobación de la lectura de la misma. para lo cual la C. **MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ**, Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas; en atención a lo anteriormente manifestado, solicito a los integrantes de este Consejo emitan su voto en cuanto a la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, así como su aprobación y pido a la secretario tomar la votación correspondiente, la secretaria solicita los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo, los que estén por la negativa, los que se abstengan, por lo que se aprueba por unanimidad, le informo presidente que el acta ha sido aprobada por unanimidad. Agotado este punto la Presidenta de este Consejo solicita a la Secretaria continúe con la orden del día. En el **punto número cuatro** de la orden del día del orden del día, la Secretario dice es Ratificación de los nombramientos de los gerentes de Área, para tal efecto se envió a cada uno de ustedes el Curriculum Vitae de las personas propuestas para estos cargos y los tienen ustedes físicamente en las carpetas que se colocaron en sus lugares para tal efecto, siendo las siguientes: Gerencia Financiera: Contador Público y Auditor Ana Cristina Zapata Hernández, Gerencia Administrativa: Licenciado En Sistemas Computacionales Roberto Rodríguez Vásquez , Gerencia Comercial: Lic. en Economía Fernando Herrera Martínez , Gerencia Técnica y Operativa: Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante. Pregunta el Ing. Gilberto Estrella Hernández, nos vamos a ir en bloque o uno por uno, responde la Secretario: no .. uno por uno., hace uso de la voz el Ing. Gilberto Estrella Hernández: si me lo permite quiero aclarar que la ratificación del gerente técnico creo que es procedente por así fue la propuesta , más sin embargo en las demás gerencias no habido una propuesta formal aun y cuando estén en funciones debe de ser a través de un consejo . entonces me gustaría si así lo decide el consejo de este organismo operador si los van a ratificar o no que el consejo de este organismo operador lo someta a votación y que mantuviéramos el orden como se ha venido manejando como la gerencia general y la gerencia técnica ahorita de que se guarden las formas de igual manera y que quede como asentado y a los gerentes podamos o no ratificar si la mayoría del consejo así lo considera. Me gustaría que fuera uno por uno, en este orden como tenemos los Curriculum que llegaron previamente en base a eso verificar cada una de las gerencias, si estoy de acuerdo que por omitir tiempos por obviar tiempos que esta medio larga la reunión lo veamos en bloque .sería mejor uno por uno. La Secretario dice los nombramos uno por uno y los vamos desahogando. El Dr. Mario Encarnación Cantú Salinas dice: yo quisiera ratificar a al encargado a quien ya nombramos en la sesión pasada se nombró al gerente técnico al Arq. Jorge Herrera. C. **MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ**, Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas; encargado... del despacho igual que los demás. El Ing. Gilberto Estrella Hernández: a lo mejor aquí estamos un poquito al revés porque ninguno de los otros gerentes ha sido nombrados a través del consejo. C. **MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ**, Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas; bueno entonces vamos por formas, la propuesta para la gerencia administrativa y de finanzas es Ana Cristina zapata Hernández ustedes tienen sus Curriculum. El Ing. Gilberto Estrella Hernández pregunta la financiera? yo quisiera aquí decir un comentario en cuanto a su Curriculum , obviamente mis respetos para todos, más sin embargo viendo su Curriculum y de acuerdo al estatuto orgánico de la Comisión Municipal de agua potable y alcantarillado de Reynosa vimos que el perfil no cumple necesariamente las funciones para el cargo si bien es cierto que es una contadora publica no cumple para la posición financiera y casualmente la persona que esta propuesta como comisario a mi criterio cumple perfectamente el área financiera en cuanto a sus Curriculum es lo que estoy viendo. Entonces mi propuesta sería que el comisario. Los checamos... y es de acuerdo al perfil no es votar por votar por una persona tenemos la responsabilidad de buscar los mejores perfiles con los números que hemos visto la Comapa de Reynosa está en una situación muy difícil, tenemos que buscar lo mejor para Reynosa. La C. **MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ**, Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas: si ese perfil va estar en un lugar importante que es la

Entendido

comisaria, creo que hay que ratificarla y después en el desempeño si vemos que no es acorde tomamos una decisión pero por lo pronto no creo que de primera instancia no la propusiéramos. La Secretario del Consejo dice: Lo tenemos que someter a votación. En el **punto número cinco** de la orden del día. La C. **MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ**, Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas: Está a su consideración el nombramiento del Contador público y Auditor Ana Cristina Zapata Hernández para ocupar la titularidad de la gerencia financiera, le pido por favor a la secretaria que tome la votamos para ver el resultado. La Secretario hace uso de la voz: quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano... 4 a favor, quienes estén por la negativa...6 en contra..., abstenciones... 1. Le informo Presidente que el nombramiento del Contador público y Auditor Ana Cristina Zapata Hernández para ocupar la titularidad de la gerencia financiera obtuvo 4 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención. En el **punto número seis**, de la orden del día, La C. **MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ**, Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas: está a su consideración el nombramiento del Lic. Sistemas Computacionales Roberto Rodríguez Vásquez, para ocupar la titularidad de la Gerencia Administrativa, le pido a la Secretario tomar nota de las participaciones. No existiendo más participaciones solicito a la Secretario someta a Votación el nombramiento del Lic. Sistemas Computacionales Roberto Rodríguez Vásquez, para ocupar la titularidad de la Gerencia Administrativa. La Secretario hace uso de la voz: Se pone a consideración el nombramiento del Lic. Sistemas Computacionales Roberto Rodríguez Vásquez quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano...10 votos a favor, quienes estén por la negativa...ninguno, en contra, abstenciones... ninguno. Le informo Presidente que el nombramiento del Lic. Sistemas Computacionales Roberto Rodríguez Vásquez, para ocupar la titularidad de la Gerencia Administrativa se aprobó por Unanimidad de los Presentes. (Presentes 10 de los 11). En el **punto número siete** de la orden del día la C. **MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ**, Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas: está a su consideración el nombramiento del Lic. En Economía Fernando Herrera Martínez, para ocupar la titularidad de la Gerencia Comercial, le pido a la Secretario tomar nota de las participaciones. No existiendo más participaciones solicito a la Secretario someta a Votación el nombramiento del Lic. En Economía Fernando Herrera Martínez, para ocupar la titularidad de la Gerencia Comercial. La Secretario hace uso de la voz: quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano...10 votos a favor, quienes estén por la negativa...ninguno, en contra, abstenciones... ninguno. (Presentes 10 de los 11). Le informo Presidente que el nombramiento del Lic. En Economía Fernando Herrera Martínez, para ocupar la titularidad de la Gerencia Comercial, se aprobó por Unanimidad de los Presentes. (Presentes 10 de los 11). Continuando este mismo punto de la orden del día la C. **MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ**, Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas: está a consideración la Ratificación para Gerente Técnico y Operativo Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante. Le pido a la Secretario tomar nota de las participaciones. No existiendo más participaciones solicito a la Secretario someta a Votación la Ratificación del, Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante para Titular de la Gerencia Técnica y Operativa. La Secretario hace uso de la voz: quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano... 6 votos a favor, quienes estén por la negativa...4, en contra, abstenciones... ninguno. Le informo Presidente que la Ratificación del, Arq. Jorge Rafael Herrera Bustamante para Titular de la Gerencia Técnica y Operativa fue aprobado por mayoría. (Presentes 10 de los 11). En el **punto número ocho** de la orden del día la Secretario hace uso de la voz: Propuesta del Presidente del Consejo de Administración al cargo de Comisario y en su caso aprobación para la posterior designación por el Ayuntamiento, la C. **MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ**, Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas: proponemos a la Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas a Ana Hilda García Garza, para que sea designada por el Ayuntamiento para el cargo de Comisario, le pido a la Secretario tomar nota de las participaciones. No existiendo más participaciones solicito a la Secretario someta a Votación la Propuesta hecha por esta presidencia para que la Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas

Lic. Rodolfo Parás Fuentes

Notario Público No. 69

Blvd. Morelos No. 700 • Col. Anzaldúas
Cd. Reynosa, Tam.

E-mail: paras-np69@hotmail.com • parasnotaria69@prodigy.net.mx



la Ana Hilda García Garza, sea designada por el Ayuntamiento para el cargo de Comisario. La Secretario hace uso de la voz: quienes estén por la afirmativa sirvanse a levantar su mano... todos votos a favor, quienes estén por la negativa... ninguno, en contra abstenciones... ninguno. Le informo Presidente que la Propuesta fue aprobada por unanimidad de Ana Hilda García Garza para ocupar la comisaria. En el punto número nueve de la orden del día la secretario hace uso de la voz: tenemos la propuesta para el análisis y aprobación del programa y presupuesto 2017 de ingresos y egresos, pregunta el Ing. Gilberto Estrella Hernández: ahí no se alguien va a apoyar para dar la explicación, para dar el informe. Responde la Presidenta del Consejo el Ing. Néstor Domingo González Meza, Gerente general de Comapa, presentara una parte y la otra Dante. El Lic. Ricardo Chapa Villarreal dice: va a participar el Gerente General va a hacer una exposición, una introducción y posteriormente se hace la explicación del presupuesto de egresos y egresos del organismo 2017. Hace uso de la palabra el Ing. Néstor Domingo González Meza, Gerente general de Comapa: lo que voy a presentar es un preámbulo del presupuesto de egresos y egresos. El Ing. Gilberto Estrella Hernández comenta: de hecho se estuvo rebotando la información financiera con Ceat y Seduma, si es que hay alguna cuestión sobre todo son ustedes los que dominan el tema vamos a permitir que pase la gente del Ceat y Seduma para cualquier explicación técnica respecto al presupuesto. Hace uso de la palabra el Contador Dante Alberto Hernández Arriaga: Es correcto teníamos unas diferencias que ya las conciliamos en una reunión previa. El Ing. Gilberto Estrella Hernández menciona que el área financiera de Ceat y Seduma, que ellos tienen prácticamente mucha comunicación. La presidenta del consejo dice: pero ese es otro organismo aquí tenemos un consejo y tienes una gente trabajando, no hay por qué estar otros consejos, bueno otro organismo. El Ing. Gilberto Estrella Hernández responde: bueno no es otro organismo es el Ceat que es la parte financiera de todas la Comapas. El Lic. Jesús María Moreno Ibarra dice: es nada mas como asesores por eso se está proponiendo en caso tendrán una participación si se requiere. El Contador Dante Alberto Hernández Arriaga dice: si había diferencias por las observaciones del organismo estatal ya fueron conciliadas todas aclaradas en reunión previa solamente se va a aclarar ahorita que un subsidio que se le da a los sindicalizados del organismo fuera de ahí todas las observaciones que se hicieron están solventadas. El Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias dice: este ejercicio lo hemos hecho en la mayoría de las Comapas donde nos han invitado al personal Técnico del consejo y ha habido la apertura ya que hablan el mismo idioma, con la finalidad de que todo se fortalezca y poder coadyuvar pero bueno si aquí no hay esta disposición. El Lic. Jesús María Moreno Ibarra dice: el consejo decide que puedan pasar, yo no tengo ningún inconveniente que pasen. A continuación el Ing. Néstor Domingo González Meza, Gerente general de Comapa da lectura preámbulo Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas; Néstor Domingo González Meza, Gerente general de Comapa Reynosa, Tamaulipas en ejercicio de las facultades que a mi cargo confieren en el Artículo 34 fracción 15 de la ley de aguas del estado de Tamaulipas me permito presentar a este consejo de Administración los proyectos del presupuesto de ingresos y egresos de la Comapa del municipio de Reynosa, Tamaulipas; para el ejercicio fiscal 2017 al tenor de la siguientes consideraciones: el artículo 61 fracción 1 y 2 de la ley general de contabilidad gubernamental disponen como obligación de los entes públicos la formulación de los presupuestos de ingresos y egresos por su parte la ley de aguas del estado de Tamaulipas establece dicha obligación en sus artículos 32 fracción 10 y 34 fracción 15 y dichos presupuestos deben formar la estructura financiera entre otros de los organismos públicos municipales procurando que sean suficientes para cubrir sus necesidades en ese orden de ideas el presente documento se encuentra alineado al plan municipal de desarrollo 2016 -2018 para el municipio de Reynosa Tamaulipas, dentro de una mejora en la prestación de los servicios públicos por lo que se divide en dos grandes apartados el presente documento : ingresos el presente proyecto de presupuestos de la Comapa del municipio de Reynosa Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2017 contiene la estimación de cada de los conceptos de ingresos que legalmente le corresponden al organismo y aquellos recursos no reembolsables que además se contraten por sobre cuales también se habrá de elaborar el presupuesto de egresos para el propio ejercicio fiscal 2017 se expondrá en el siguiente apartado bajo el principio de equilibrio

Contejado

presupuestal , ahora bien durante el ejercicio 2016 a nivel municipal fueron dadas a conocer las estimaciones del crecimiento de la economía esperando una validación positiva del 3% por su parte los ingresos públicos del municipio esperan un crecimiento del 4.5% con estas predicciones se proyecta el presente presupuesto de ingresos considerando además la serie histórica de los ingresos correspondientes al ejercicio fiscal 2016 de esta manera el pronóstico de ingresos para 2017 toma en cuenta el comportamiento estacional histórico del año inmediato anterior y la política económica establecida por la administración pública del municipio efectos reflejados en el proyecto del presupuesto de egreso 2017 una vez conocidas las premisas enunciadas por el municipio será necesario mantener un margen conservador de lo estimado por ingresar a las finanzas públicas del organismo buscando un crecimiento económico sostenido lo anterior para optimizar el desarrollo de los planes , programas y proyecto de obra pública establecidos por la gerencia general y que a su vez son programadas y contenidas en el proyecto del presupuesto de egresos de este organismo para el ejercicio fiscal 2017 , en ese sentido el presente proyecto de presupuesto de ingresos se elaboró tomando en cuenta parámetros y condiciones que permean en el panorama económico de este municipio , por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este consejo el siguiente presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2017 , presupuesto de ingresos para la Comapa de Reynosa, Tamaulipas para el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017 el importa la cantidad de \$835,159 ,592.27 (ochocientos treinta y cinco millones ciento cincuenta y nueve mil quinientos noventa y dos pesos con veintisiete centavos moneda nacional) y se compone de la siguiente manera: certificación del presupuesto de ingresos por rubros de ingresos. Cedo la voz. Hace uso de la palabra Contador Dante Alberto Hernández Arriaga: Buenas tardes a todos se acaba de instalar el equipo de la Ceat y de la Seduma y antes de iniciar quiero decirles que una reunión previa en las oficinas de la tesorería de aquí del organismo para comentar las observaciones recibidas por la Seduma y por Ceat en relación justamente al tema de los ingresos la observaciones vienen en relación al incremento substancial del presente presupuesto de ingresos al ejercicio inmediato anterior como ustedes podrán ver para el ejercicio fiscal 2017 se espera recibir 835,159 ,592.27 (ochocientos treinta y cinco millones ciento cincuenta y nueve mil quinientos noventa y dos pesos con veintisiete centavos moneda nacional) este presupuesto está bajo dos principios el equilibrio presupuestal será por la misma cantidad sin que hubiese sido así , porque ya el principio del equilibrio ya no es un principio que se deba cumplir sin embargo, no así el ejercicio presupuestal que debería de ser del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017 , los rubros que están viendo aquí los ingreso por ventas de bienes y servicios es el concepto que obligatoriamente clasificador por rubro de ingreso nos obliga a presentar a pesar de que finalmente pareciera que no tenemos por qué venderlo estamos hablando 682, 738,043.47 (seiscientos ochenta y dos millones cuarenta y tres pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional) en las participaciones y aportaciones estamos hablando de 20,370,000.00 (veinte millones trescientos setenta mil pesos con 00/100 m.n.) y en transferencias , asignaciones , subsidios y otra ayudas estamos hablando de 132,051,548.80 (ciento treinta y dos millones cincuenta y un mil quinientos cuarenta y ocho pesos con 80 centavos moneda nacional).la sumas son 835,159 ,592.27 (ochocientos treinta y cinco millones ciento cincuenta y nueve mil quinientos noventa y dos pesos con veintisiete centavos moneda nacional) y aquí es donde cuando presentamos el documento la Comisión estatal y Seduma hicieron sus observaciones en base al crecimiento que se observó en la reunión previa , todos los conceptos fueron aclarados con excepción de una en particular específicamente de asignación de subsidios que dentro de los 132, 051,548.80 (ciento treinta y dos millones cincuenta y un mil quinientos cuarenta y ocho pesos con 80/100 m.n.) se encuentran los subsidios que los convenios con los sindicatos se ha acordado que los trabajadores del organismo tengan algunas ayudas para poder tener descuentos en servicios estamos hablando del orden del casi 50% del monto de 64 millones de pesos los que están aquí incluidos y que bajo un criterio que la auditoria superior del estado no obligo al organismo que lo presupuestáramos, por esa razón está aquí , sin embargo esa fue la observación que no hace la Ceat, ellos no están de acuerdo en que pongamos en nuestro presupuesto tal cifra , esa observación requerirá de un ajuste en nuestro presupuesto si así lo aprueba el consejo cada vez que no va haber entradas de efectivo son operaciones virtuales en nuestro sistema del área

Lic. Rodolfo Parás Fuentes

Notario Público No. 69

Blvd. Morelos No. 700 • Col. Anzaldúas
Cd. Reynosa, Tam.

E-mail: paras-np69@hotmail.com • parasnotaria69@prodigy.net.mx



comercial de cobranza lo que viene siendo es disminuir sistemáticamente el ingreso la ayuda que ese subsidio de los trabajadores del organismo, de tal suerte que esos recursos no entran al organismo y el criterio de la ase fue que se incorporara, les acabamos de presentar a los contadores las observaciones de la auditoria superior del estado en donde ellos tienen una interpretación equivocada del principio del presupuesto, el organismo por tal sentido se ve en la necesidad de que en la siguiente sesión de consejo se pueda disminuir esta partida o modificar y ver su efecto en el gasto como decía al principio el presupuesto está elaborado bajo el fundamento del equilibrio presupuestal es decir que estos 835,159,592.27 (ochocientos treinta y cinco millones ciento cincuenta y nueve mil quinientos noventa y dos pesos con veintisiete centavos moneda nacional) que tenemos aquí los tenemos aplicados a conceptos de gastos en donde ahorita el Contador Martín Morgan explicara a detalle los conceptos del gasto. Hace uso de la palabra el Contador Martín Morgan: aun el consejo no ha decidido que partida se verá afectada a raíz de la disminución de los 64 millones de pesos que forzosamente se tendrán que disminuir del presupuesto de ingresos, que de todas las demás observaciones ya llegamos a un acuerdo previo que no es el oficial, el oficial es el que ustedes llevan a cabo pero con la documentación soporte esta solventado y creemos nosotros que quedan solventadas de manera económica las observaciones con excepción de los subsidios a los trabajadores que si se tendrán de reflejar en el presupuesto solamente conceptos que tengan flujo de efectivo aquí no está en su totalidad por sugerencia de la auditoria superior del estado, cuando nosotros elaboramos el presupuesto nos exigió la auditoria que sumáramos al presupuesto ese subsidio porque el sistema lo refleja y la observación de la Ceat es que se elimine. Nada más para aclarar el punto de los 64 millones de pesos no están en ingresos y provienen de una inversión de un acuerdo del banco de desarrollo de América del norte son los que va a recaudar la Comapa el 7.1 es todos los servicios que presta todo lo que va a facturar por ventas de bienes y servicios la segunda parte es del prodder que son los derechos que devuelto por la CNA y los 132 millones de convenios que ya les comentaba, aquí la observación que le hicimos a la Comapa en su momento la Comapa tiene una expectativa de cobro del 80 % históricamente por cada peso que factura recupera 80 centavos la recomendación que hacemos a las Comapas es que su presupuesto etiquete ese 20 % que no están seguros de cobrar y lo etiqueten en una partida para que solo sea utilizada en el caso de que pueda llegar a ese punto de cobranza de lo contrario será no será etiquetado a la cobranza para poner un ejemplo sencillo si yo estoy cobrando un peso y solo cobro 80 centavos y yo gasto el peso que ya había presupuestado ya tengo un déficit esto lo transformamos en millones de pesos estamos dejando endeudada a la Comapa e necesario que de esos 682 millones por ingreso de ventas de servicio que solo el 80 % va a ir directamente al gasto capítulo mil, dos mil tres mil y la otra parte se provisione en alguna cuenta que podría ser el nueve mil que podrías ser adefas y una vez que se logre el objetivo se podría manejar de esa manera que se podría negociar un presupuesto sano y seguiríamos contando con los 682 millones presupuestalmente solamente tendríamos que hacer una modificación en el presupuesto de ingresos, e irnos a una partida menos comprometidora que sería la nueve mil adefas adeudos que no comprometa el gasto corriente del organismo, lo que opera la Comapa tiene que estar bien establecido. Con referencia a los 64 millones se nos entregó la información de la auditoria superior del estado nos marca que bonificaciones de los usuarios de agua deberán ser identificadas y registradas contablemente en una cuenta de gastos y deberá ser informado para su aprobación por parte del Consejo de Administración, esto quiere decir que todos los descuentos que se hacen deben de registrarse contablemente el ponerlo en el presupuesto de egresos se vuelve algo que es dinero que puede salir es una aplicación meramente contable como la depreciación que no al presupuestamos simplemente la calculamos y es un efecto contable al resultado contable entonces lo que se busca es reclasificar los 64 millones en alguna otra partida y de esa manera poder tener la paridad o el equilibrio presupuestal, esas son las observaciones que pudimos hacer. Pregunta el ing. Eliacib Abdiel Lieja Garza: Los incentivos del Banco de América del norte entran a la Comapa. Responde el Contador Dante Alberto Hernández Arriaga: es un subsidio o un fideicomiso que va a fondo perdido a las cuentas de la Comapa llega y esta etiquetado hay que dictaminar para obras específicas que están el capítulo seis mil, por eso sería necesario que ese recurso solo se emplee para Obra Pública. El Lic. Jesús María Moreno Ibarra dice: Llega a

Entegado

un fideicomiso autorizada por el Nadbank de manera transparente y con registros contables. Respecto al presupuesto de egresos hay que aprobarla si hay una modificación se hace en la próxima asamblea para avanzarle. El Contador Dante Alberto Hernández Arriaga: ahorita está como lo indica auditoria pero lo más sano sería avisar. El Ing. Gilberto Estrella Hernández: la idea sería aprobar y luego avisar a la auditoria superior y decirles aprobamos así pero tenemos este criterio para definir cuál será el correcto. Podría estar aprobado bajo esta condicionante, ahorita están a operando con el 2016 eso te lo da la Ley pero es el deber ser. Continúa el Contador Martín Morgan: buenas tardes vamos a ver el presupuesto de egresos en el capítulo 1000 servicios personales se signó con una cantidad de \$332,912,305.52, lo vamos a desglosar más adelante por partida, capítulo 2000 materiales y suministros \$40,201,306.01, capítulo 3000 servicios generales \$196,217,111.48, capítulo 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas \$65,018,187.68 capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles \$10,670,533.15 capítulo 6000 inversión pública \$158,556,941.00 capítulo 9000 deuda pública \$31,583,207.43 con un importe total de \$835,159,592.27 (ochocientos treinta y cinco millones ciento cincuenta y nueve mil quinientos noventa y dos pesos con veintisiete centavos moneda nacional) que es la misma cantidad que va ingresar al organismo en el 2017, hacemos una comparativa de lo que se presupuestó en el 2016 sobre el 2017 por cada uno de los capítulos el capítulo 1000 de servicio personales hay una disminución de \$12,632,000 pesos que equivale a menos -3.66%, capítulo 2000 materiales y suministros hay una disminución de \$4,935 que equivale al 10.93 %, capítulo 3000 servicios generales hay un incremento de \$1,315,569 representa un incremento del 5.55%, capítulo 4000 transferencias hay un incremento de 64,697,228 que equivalen al 20,000 % esta cantidad se nos va a hacer demasiado exagerado porque e están considerando los descuentos y bonificaciones que se dan en el organismo, asignaciones, subsidios y otras ayudas, capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e tangibles, hay una diferencia de \$9,540,183 que es a la alza 844%, capítulo 6000 hay un incremento de 139 millones de pesos que representa 737.49%, inversión pública, capítulo 9000 deuda pública \$12,149,800 77.88% inferior al año pasado, en total el presupuesto del 2016 al 2017 es un incremento \$194,469,193 equivalente al 30.35% superior al 2016. Capítulo 1000 lo vamos a ver por partida presupuestal servicios personales \$12,632,000 pesos en 1100 remuneraciones al personal de carácter permanente hay una disminución de \$1,692,673 pesos, 1200 remuneración de personal de carácter transitorio una disminución de \$7,680,385 pesos, 1300 remuneraciones adicionales y especiales una disminución de \$7,262,408 pesos, 1400 seguridad social una disminución de \$1,765,874 pesos, 1500 otras prestaciones sociales y económicas un incremento de \$5,688,707 pesos, 1700 pago de estímulos a servidores públicos un incremento de \$79,587 pesos,.... la partida 2000 materiales y suministros en su totalidad hay una variación de \$4,935,459 pesos menos que lo presupuestado el año pasado, el capítulo 2,100 materiales de Administración emisión de documentos y artículos oficiales hay una disminución de \$3,661,369 pesos, 2200 alimentos y utensilios hay una disminución de \$25,149 pesos, 2400 materiales y artículos de la construcción y reparación hay un incremento de \$4,454,406 pesos, 2500 productos químicos farmacéuticos y de laboratorio hay un incremento \$3,178,097 pesos, 2600 combustibles lubricantes y aditivos tenemos una disminución de \$5,938,505 pesos, 2700 vestuarios, blancos prendas de protección y artículos deportivos una disminución de \$750,000 pesos, 2900 herramientas refacciones y accesorios menores una disminución de \$2,192,767 pesos pasamos a la partida 3000 servicios generales hay una variación de \$10,315,569 pesos 5.55% superior al 2016, 3100 servicios básicos una disminución de \$7,555,895 pesos, 3200 servicios de arrendamiento un incremento de \$2,080,333 pesos, 3300 servicios profesionales científicos técnicos y otros servicios disminución de \$8,593,608 pesos, 3400 servicio financieros bancarios y comerciales hay un incremento de \$1,989,258 pesos, 3500 servicios de instalación reparación mantenimiento y reparación hay un incremento de \$11,414,023 pesos, 3600 servicios de comunicación social y publicidad incremento de \$82,400 pesos, 3700 servicios de traslado y viáticos hay un disminución de \$574,939, 3800 servicios oficiales hay una disminución de \$759,065 pesos, 3900 servicios generales hay una disminución de \$12,233,040, observaciones importantes por Seduma se van hacer una relación de proyectos ejecutivos que se tienen planeados realizar para gestionar recursos para hacer obras del organismo, también se pagan la conservación y mantenimiento de las plantas

Lic. Rodolfo Parás Fuentes

Notario Público No. 69

Blvd. Morelos No. 700 • Col. Anzaldúas
Cd. Reynosa, Tam.

e-mail: paras-np69@hotmail.com • parasnotaria69@prodigy.net.mx



trata... de aguas residuales, la controversia es la partida 4000 64,968,187.60 pesos de ayuda social que vamos a pedir una consulta a la auditoría superior del estado ya con escritos debidamente fundamentados que nos emita su criterio en ese sentido. 4800 donativos 50,000 pesos. capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles hay un incremento de \$9,540,183. 5100 mobiliario y equipo de administración hay un incremento de \$1,496,458 pesos, 5600 maquinaria y otro equipo de herramienta hay un incremento \$8,307,425.81 también por aquí nos pidieron les pidieron información enseñamos una relación de todo el equipo que se piensa adquirir con \$9,124,074 pesos... capítulo 6000 inversión pública aquí hay un incremento de \$139,624,518 pesos que equivale al 7.37% aquí básicamente están los 132 millones de pesos del convenio de fondos no reembolsables más 28 millones de pesos que se van a ejercer de recursos propios. Comenta Alfonso Gerardo de León Fuentes: prácticamente no hay inversión. El Ing. Gilberto Estrella Hernández comenta: de acuerdo a los números que de los 882 millones si eso lo poderas del 80% de lo que normalmente se recupera de la Comapa Reynosa contra los 332 millones que gastas del capítulo 1000 que es de sueldos si tú lo divides estas gastando alrededor del 61% en sueldos. Comenta Alfonso Gerardo de León Fuente: es demasiado alto. El Ing. Gilberto Estrella Hernández comenta: muchas Comapas tienen ese problema y les afecta financieramente. La Presidenta del consejo dice: Ahí hay que decir que el importe de los que están jubilados son 113 luego 295 son los únicos que son de confianza y el resto 670 son sindicalizados, le hemos pedido un esfuerzo a los de confianza para que reduzcan el 20% de sus puestos pero son 295 menos el 20% ahorita hemos reducido hasta la fecha el 3.4 y vamos avanzando todos los meses pero no puedes reducir a los sindicalizados y jubilados solamente que fallezcan y los sindicalizados que son mayoría tienes que liquidarlos hicimos un estudio que para liquidar 350 necesitamos 44 millones de pesos. El Ing. Gilberto Estrella Hernández comenta: Necesitamos ver como le digo a la doctora eficientizar el cobro para que trabajemos números negros. El Lic. Jesús María Moreno Ibarra dice: Queremos arreglar este problema. La Presidenta del Consejo le dice: como diputado nos puedes conseguir dinero extra para liquidar a los trabajadores. El Lic. Jesús María Moreno Ibarra dice: La próxima reunión les voy a presentar un proyecto con varias opciones, lo discutimos pero la idea es quitar los sindicatos con varios esquemas que se están preparando, no podemos seguir operando de la misma manera., podemos hacer una mesa de trabajo. La Presidenta del Consejo le dice: como chuma quieres quitar los tres sindicatos. El Lic. Jesús María Moreno Ibarra dice: si queremos quitar los tres sindicatos .es la única empresa que opera el agua y esta fregandona tenemos que apuntalar a la Comapa. Hasta políticamente va a ser un logro quitar al sindicato de aquí. El Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias dice: quiero comentar que hoy nos autorizó la Conagua los anexos técnicos el gobernador insistió mucho que se quedaran los compromiso regionales, en la reunión con Cocef por la falta de inversión son 30 millones de pesos de algo que no se hizo y es una condición del Nadbank que inicien eso trabajos si no, no bajan los recursos de 125 millones cada uno, para corregir lo que no se hizo y falta el compromiso internacional que es contraparte y aquí está entrando el estado para corregir esta situación y no nada más aquí en matamoros también, Continúa el Contador Martin Morgan: por último es partida 9000 deuda pública son los pasivos con una disminución de \$12 millones de pesos menos que el año pasado. La Presidenta del Consejo dice: como ven tenemos muchos menos que el año pasado hemos hecho un esfuerzo y menos gasto, la inversión que tiene el municipio en la Comapa es muy grande los cárcamos, muchos drenajes pluviales, una inversión millonaria el esfuerzo que está haciendo el municipio con su dinero de inversión en la Comapa, empezando por el cárcamo no. 10 y colectores. El Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias dice: estamos haciendo un esfuerzo para tratar de mejorar todos los organismo, lo pocos recursos que nos han dado para el estado 120 millones de la federación y me ofrecen otros 10 y ponemos otros 10 millones, paralelamente se están haciendo gestiones en México en otras instancias para bajar recurso y traemos inversiones muy fuertes para matamoros y Reynosa, Tampico Mante se está haciendo todo el esfuerzo y el gobernador esta de manera puntual dándole seguimiento no desconocemos el esfuerzo que está siendo la alcaldesa en este organismo. La Presidenta del Consejo dice :el municipio le va a invertir más de 100 millones de pesos a la Comapa .porque lo que estamos buscando es eficiencia y hay muchísimas formas, en el tema del personal es muy difícil les pedimos a cada gerente que bajaran el 20 % de sueldo ,tenemos partes muy definidas

Entendido

una es la parte jurídica donde estamos a punto de laudos del 2005 estamos pagando millonarias cantidades de laudos , acumulados, y en el tema de mejorar la comercialización debe ser más eficiente no puede el 50% de la población mantener a todos los demás y hemos aumentado un 8% en recaudación en estos meses y lo hacemos cada mes y nos hemos puesto una meta de subir el 20% el 25% , para abatir toda la problemática. Hace uso de la voz la Secretario del Consejo: vamos someter a votación el proyecto de ingresos y egresos. El Ing. Gilberto Estrella Hernández propone: sometemos a votación y después lo sometemos otra vez con el ajuste y la observación de la autoridad superior del Estado. La Secretario pide el voto: los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo... se aprueba el proyecto de ingresos y egresos de la Comapa Reynosa para el ejercicio 2017, por unanimidad. La **C. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ**, Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas: solicita a la Secretario continuar con el orden del día. En el **punto número diez** de la orden del día la Secretario hace uso de la voz: es en el punto 10 de la orden del día es el otorgamiento de poderes al Presidente del consejo de Administración y al Gerente General del organismo en este punto número 10 de la orden del día me permito exponerle lo siguiente: esta propuesta se hace con la finalidad de que exista un óptimo cumplimiento de los fines del organismo y toda vez que este Consejo tiene y puede dentro de su atribuciones tal y como lo establece el artículo 17 fracción I y artículo 19 fracción V del estatuto orgánico de la Comapa del municipio de Reynosa, Tamaulipas, propongo se le otorgue a la presidente de este consejo, doctora Maki Esther Ortiz Domínguez , la atribuciones establecidas en el artículo 17 fracción I del estatuto orgánico de la Comapa municipio de Reynosa, Tamaulipas. Se dan lectura a los poderes: Poder General para Pleitos y Cobranzas , Poder General para Actos de Administración en el Área laboral , Poder General Cambiario y facultad para Delegar y Revocar Poderes Generales y Especiales. Poderes que se le otorgaría a la presidenta. El Ing. Gilberto Estrella Hernández dice: haber soy presidente de consejo en área conurbada, Río Bravo, nunca un consejo le da un poder al presidente del consejo, no está establecido en la ley. El Lic. Ricardo Chapa Villareal dice: el artículo 17 fracción I dice el consejo de administración tendrá las atribuciones siguientes: otorgar poderes para actos de administración y dominio así como para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales o especiales, poder o cláusulas especiales de la ley así como revocar o sustituirlos, el consejo debe darle estas atribuciones al presidente del consejo. El Ing. Gilberto Estrella Hernández dice: discúlpeme Comisario pero las facultades que tiene un presidente de consejo son facultades no son atribuciones, le responde el Lic. Ricardo Chapa Villareal vamos al 19 fracción V. El Ing. Gilberto Estrella Hernández dice: corresponde al presidente del consejo de administración las siguientes facultades : convocar a las sesiones , asistir puntualmente , tener el voto de calidad en caso de empate , firmar conjuntamente con el secretario el consejo las actas de sesión y las demás que le encargue el consejo. No dice que el consejo le tiene que otorgar los poderes para actos de administración. Se le otorga el poder al gerente general para alguien que trabaje en el organismo. Un consejero no puede tener poderes de actos de administración y cobranza, en caso de así fuera estaríamos tendríamos una falta gravísima a los estatutos orgánicos de esta dependencia. Hace uso de la palabra la Secretario del Consejo: los Poderes para el Gerente General dice: Poder General para pleitos y cobranzas, Poder General para actos de Administración en general, Poder General para actos de Administración en el área de laboral, y Poder General para pleitos y cobranzas y actos de Administración de carácter fiscal, Poder General cambiario, Facultad para Delegar y Revocar poderes generales, de acuerdo al artículo 22 del estatuto orgánico de este organismo, estos poderes son intransferibles, solo el Consejo de Administración de este Organismo los puede Otorgar. El Lic. Ricardo Chapa Villareal dice: está el antecedente que así se hizo en la administración pasada. El Ing. Gilberto Estrella Hernández, El Arq. Luis Javier Pinto Covarrubias y el Lic. Jesús María Moreno Ibarra, comentaron: pero eso no quiere decir que este bien. El Lic. Jesús María Moreno Ibarra dice: eso se hizo antes y estaba mal, ahorita nos apegamos a los estatutos. El Ing. Gilberto Estrella Hernández dice: la Comapa es un organismo público estamos de acuerdo comisario ninguno de nosotros trabaja en la Comapa solo el gerente general, los demás somos consejeros. Hace uso de la voz la Secretario del Consejo: Quienes estén por la afirmativa de otorgar los poderes al gerente general favor de votar....fue emitida por

Lic. Rodolfo Parás Fuentes

Notario Público No. 69

Bld. Morelos No. 700 • Col. Anzaldúas
Cd. Reynosa, Tam.

E-mail: paras-np69@hotmail.com • parasnotaria69@prodigy.net.mx



unanimidad para otorgar los poderes al gerente general. En el **punto número once** de la orden del día la Secretario hace uso de la voz: es Presentación y en su caso aprobación de la actualización anual a las tarifas conforme a la variación del índice nacional de precios al consumidor en apego a lo dispuesto por el artículo 141 numeral 4 de la ley de aguas del estado de Tamaulipas se le va a conceder el uso de la palabra al Lic. Fernando Herrera. Hace uso de la Voz el Lic. Fernando Herrera: Mi nombre es Fernando Herrera encargado del despacho de la Gerencia Comercial el tema que vamos a tratar es la de la indexación de la tarifas de acuerdo al artículo 141 de la Ley de aguas del Estado nos apunta indexar anualmente las tarifas de agua de acuerdo al índice nacional de precios al consumidor que se publica en el banco nacional de México y por tal motivo se publicó en febrero del 2017 además de que la comisión estatal de agua nos giró un oficio donde nos pide que informemos al honorable consejo la actualización de las tarifas y que envié un oficio a la Ceat para que sea publicado en el periódico oficial local la tarifa de inflación la redondeamos en un 3.36 y hemos afectado las tarifas de los siguientes renglones en cada uno de los rubros doméstico, comercial, industrial y estos eran para aplicar a partir del mes de marzo, tenemos aquí los rangos y es de 0 a 10 la tarifa actual es de 48.04 y tarifa por aplicar 49.65 con el índice de 3.36 vemos en lo sucesivo los diferentes rangos son de 11.20 y la tarifa sería 5.60 al actual y 5.80 lo que se aumentaría con incremento de 3.36 para todo. Y en los diferentes usos doméstico comercial e industrial solamente hablamos de la indexación Hace uso de la Voz la Secretario del Consejo: se somete a votación quien este por la afirmativa sirvase a levantar la mano por favor.....se aprueba por unanimidad. En el **punto número doce** de la orden del día la Secretario hace uso de la voz: es la propuesta para su análisis y autorización en su caso ajustes y bonificaciones de usuarios domésticos del cuarto trimestre del 2016 y primer trimestre del 2017. El Lic. Fernando Herrera dice: estas son la bonificaciones del cuarto trimestre del 2016 y primer trimestre del 2017 en la gráfica vemos octubre, noviembre, diciembre 2016, las modificaciones de empleado, de jubilados o bien bonificaciones que se aplican en recargos, lecturas acumuladas errores de lectura, ajustes de promedio, o bien por falta de medidor o falla del mismo, el número de usuario beneficiados con estas bonificaciones en el mes de octubre 4425 usuarios, noviembre 6375 usuarios, diciembre 6869 usuarios, montos octubre \$3,902,180, \$7,203,706, \$8,556,742 pesos es para el cuarto trimestre 2016, en enero 15,253 usuarios, febrero 14,095 usuarios, marzo 14,095 usuarios, los montos enero \$8,427,902, febrero \$7,228,526, marzo \$8,610,206 son modificaciones que están en el contrato colectivo, a los jubilados, las bonificaciones que les hago mención. Pregunta el Dr. Mario Encarnación Cantú Salinas: no se les cobra el agua a los sindicalizados. El Lic. Fernando Herrera responde: No. Por el contrato colectivo así está estipulado. El Ing. Gilberto Estrella Hernández dice: son aproximadamente 6 millones de pesos. El Ing. Néstor Domingo González Meza dice: Se incentiva al moroso al descuento de recargos como la recaudación predial y lo autoriza el consejo para que los que estén en rezago se actualicen y todos ganan, se está buscando de cualquier usuario pueda pagar con su tarjeta en cualquier lugar con apoyo de un banco. La Secretario del Consejo: se somete a votación la propuesta para los ajustes y bonificaciones... se aprueba por mayoría. En el **punto número trece** de la orden del día la Secretario hace uso de la voz: continuando con el orden del día con el punto trece con los juicios y laudos del organismo, se le da la palabra al Lic. Zamarripa para su informe como coordinador jurídico. Toma la palabra el Lic. Zamarripa, veremos las contingencias de ejecuciones de embargo esto es en materia laboral es lo que más nos está pegando en el organismo hacemos referencias a los juicios de los más antiguos del 2008, 2005 y después de haberse acabado todos los recursos y ya tenemos que judicialmente se tienen que ejecutar aquellas juntas de conciliación y arbitraje que regulan este municipio junta local 4, 5 lo que hace la junta local numero 4 ya para esta semana hay que ejecutar algunos ya no hay medios de defensa para esto, no han querido hacer la ejecución, la cifra real serian \$7,497, 927.16 pesos, en la junta local 5, la cantidad total \$26,302,272.38 pesos supe urgente todos son de las administraciones pasadas, tenemos un total de \$34,3020 199.34, las instancias legales ya se acabaron .hay que liquidar a más tardar en dos semanas .si no lo hacemos tendremos que pagar aproximadamente como 2 mil pesos diarios por cada asunto si son 20 pagaríamos 20 mil diarios por no cumplir. ahora ya no se dan salarios caídos solamente de un año, pero los juicios que tenemos que son del 2009 día con día está creciendo el importe que hay que liquidar, a partir del 2013 estas

Categorías

demandas no van hacer de estas cantidades de escándalo, la ley federal del trabajo es enfática en su artículo 47 son causas de recesión sin responsabilidad para el patrón enumera 15 fracciones por la cual podemos despedir a un trabajador, sin pagarle ninguna indemnización salvo sus gananciales que ya tienen por ley, estas son demandas contingentes, las demandas laborales tenemos un universo inmenso, por cambio de administración les decimos adiós a las personas no fundamentamos las causales nos demandan y va a ganar, tenemos que despedirlo por las 15 fracciones mencionadas, si no nos va a ganar, tenemos unas que son millonarias de 1.5 miles 2 millones que en su momento se podrían haber arreglado con 20 0 30 mil pesos y que se hicieron juicios se prolongaron y ahora los demandantes se van hacer ricos hay unas de 4 o 5 millones ahorita nos heredaron esta contingencia de 30 millones. El Lic. Jesús María Moreno Ibarra dice: tengo entendido que los juicios se pierden por complicidades de los abogados. El Ing. Gilberto Estrella Hernández pregunta: y están estas cantidades en el presupuesto de egresos y egresos?. Responde el Lic. Zamarripa: Si ya está considerado al 100%. En la siguiente tabla es un universo de laudo que tenemos todavía están por tronar con un 223 juicios, todo fueron despedidos sin causa justificada de tal suerte la defensa va a ser poco o nula, y solo estamos prolongando el tiempo, el consejo tiene que tratar de comprometerse en quitarse todo los juicios hasta el 2013, para atrás hay que sacarlos, actualmente esta administración no tenemos ningún juicio. El Lic. Roberto Salinas Ferrer dice: hay que buscar unos mecanismos para ahorrar, y poniendo esa bolsa como prioridad. El C. Alfonso Gerardo de León Fuentes pregunta: personas que han estado despidiendo se han estado liquidando?, porque al rato vamos a estar en la misma situación esas personas nos van a demandar, lo más sano es del que se va hay que liquidar y se acabó. El Lic. Zamarripa responde: A los sindicatos lo tenemos con una semana de fondo al momento de liquidarlos darles su semana y conseguir otra .ofrecer una cantidad para quitarnos demandas. en la siguiente información este organismo operador tiene tres sindicatos en orden de importancia tenemos al sindicato de Comapa, oficialmente solicitan obligaciones clausuladas es de \$1,042, 558.65 pesos, es lo que debe hasta la fecha está pactado en el contrato colectivo de trabajo y vienen las clausulas y nos dice que por mantenimiento sindical nos cobra \$1,600 pesos mensuales le debemos ocho meses son \$12,800 y así nos vamos al siguiente rubro, becas son 1,000 pesos tenemos 20 personas becadas son 20 mil en ocho meses son \$160,000 pesos, y así consecuentemente y manifiestan el adeudo de \$1,042, 558.65 pesos, también tienen sus jubilados hay que entregar finiquitos de trabajo que están dentro del contrato colectivo del trabajo y asciende a el importe de \$13,571,203 que también se les debe, cada jubilado haciende como a 500 mil pesos su jubilación por su salario que está contemplado en el seguro social, con un solo sindicato, el siguiente sindicato de plomeros solicita el importe de \$ 463,243, pesos de alguna manera a ellos se les está pagando algunas cosas y el impacto sería menor. El Ing. Gilberto Estrella Hernández pregunta: a que se refiere el la pensión del 38% del seguro social, El Lic. Zamarripa responde: es un acuerdo que tienen dentro del contrato colectivo del trabajo se les debe de dar esta prestación. El Lic. Jesús María Moreno Ibarra pregunta: dentro de esta administración alguno de los tres sindicatos ha tenido un logro sindical? El Lic. Zamarripa responde: Ninguno. Tenemos reclamos con mantas, estamos trabajando dentro del contrato colectivo del 2015, ellos lograron hacer firmar uno del 2016 antes de que se fuera el administrador el Ing. Serafin de tal suerte ese contrato trae emparejado un acuerdo superior a lo que se hace normalmente de pago. El Ing. Gilberto Estrella Hernández dice: Si el contrato del 2015 es dañino este del 2016 está peor, podríamos revertir este contrato. Responde el Lic. Zamarripa: de hecho vamos a estar en pláticas ya que se venció en febrero lo hemos estado prolongando porque no teníamos, La Presidenta del Consejo dice: no lo hicimos porque teníamos que tener primero el contrato colectivo del municipio y tener ese documento primero para poder llegar con ellos y decirles que tenemos este y no podemos darles más ya que sería un exceso. La secretaria del Consejo solicita al Coordinador Jurídico Lic. Zamarripa que nos haga llegar el contrato colectivo de trabajo de los sindicatos a cada uno de los consejeros. El Ing. Néstor Domingo González Meza dice: quiero hacer mención que se está trabajando con el contrato del 2015, aunque existe el 2016 que firmo el Ing. Serafin el último día de su gestión como administrador donde se incrementó más 8 millones de pesos anuales, de un solo sindicato y aparte prestaciones que están fuera de toda norma, el abogado ya hizo notar que se puede invalidar ese contrato

Lic. Rodolfo Parás Fuentes

Notario Público No. 69

Blvd. Morelos No. 700 • Col. Anzaldúas
Cd. Reynosa, Tam.

E-mail: paras-np69@hotmail.com • parasnotaria69@prodigy.net.mx



[Handwritten signature]

Entejado

colectivo y la ley dice que no puede firmar mes antes de terminar gestión administrativa. el Lic. Zamarripa dice: por lo hace al sindicato de Comapa dice cuánto cuesta a diario \$ 182,832 pesos de pago a ese sindicato más la carga fiscal. Ing. Gilberto Estrella Hernández pregunta: diarios licenciado? Responde el Lic. Zamarripa diarios consejero, al año son \$78, 804,911.72 anuales con del 2015 y es con el que estamos trabajando, ellos exigen el cumplimiento del que se firmó en 2016 y traen un incremento de \$ 7,781 ,000 extras serian \$86,586,297 anuales por ese solo contrato, más el incremento del que se va a empezar a ver. El Dr. Mario Encarnación Cantú Salinas pregunta: cuantos empleados sindicalizados tenemos en el sindicato más grande? El Ing. Néstor Domingo González Meza responde: En su totalidad son como 1,100 empleados, los tres sindicatos, el más grande como 600 personas. El Ing. Gilberto Estrella Hernández dice: Costaría 50 millones correrlos a todos, no es una medida política. La Secretario del Consejo dice: cerramos el punto si no hay más preguntas, sigue asuntos generales. En el **punto número catorce** de la orden del día la Secretario hace uso de la voz: este punto es para asuntos generales, El Dr. Mario Encarnación Cantú Salinas dice: ponemos a consideración de ustedes si podemos tener una auditoria del año pasado y de este año, yo quisiera ver la situación en la que estamos. La Presidenta del consejo dice: tenemos una, también una de la auditoria superior del estado, y una auditoria de un externo. El Lic. Jesús María Moreno Ibarra dice: no creo que sea el momento. La Secretaria del Consejo dice; se deja la solicitud del doctor para la próxima sesión, terminamos con asuntos generales. Se procede a tomar protesta a los gerentes de área: La **C. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ**, Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas: protestan ustedes de hacer guardar la constitución política de los estados unidos mexicanos, la particular del estado de Tamaulipas y las leyes de ambas emanen desempeñar con lealtad con consciencia y patriotismo al cargo que han sido designados. Gerentes: si protesto. En el **punto número quince** de la orden del día la Secretario hace uso de la voz: Es la clausura de la sesión. La **C. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ**, Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas: Agotado el orden del día de la presente Sesión del Consejo de Administración, agradezco a todos ustedes su asistencia, se da por concluida la misma, y se cierra la sesión siendo las 23:00 horas (once de la noche) del día once de Mayo de 2017, firmando los que en ella intervinieron y así lo quisieron. **DAMOS FE. DEPENDENCIA. - DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ**, Presidente Municipal Del H. Republicano Ayuntamiento De Reynosa, Tamaulipas. EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. **PRESIDENTE**. Una Firma Ilegible.- **ARQ. NOHEMI ALEMAN HERNANDEZ**, Representante del Consejo Consultivo. **SECRETARIO**. Una Firma Ilegible.- **LIC. ROBERTO SALINAS FERRER**, Representante del Consejo Consultivo. **CONSEJERO**. Una Firma Ilegible.- **ALFONSO GERARDO DE LEÓN FUENTES**, Representante del Consejo Consultivo. **CONSEJERO**. Una Firma Ilegible. - **ING. GILBERTO ESTRELLA HERNANDEZ**, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. **CONSEJERO**. Una Firma Ilegible. - **DR. MARIO ENCARNACION CANTU SALINAS**, Secretario de Salud. **CONSEJERO**. Una Firma Ilegible. - **LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS**, Director General de la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas. **CONSEJERO**. Una Firma Ilegible.- **JESUS MARIA MORENO BARRA**, Diputado por el VI Distrito, Representante del H. Congreso del Estado. **CONSEJERO**. Una Firma Ilegible.- **ELIACIB ADIEL LEIJA GARZA**, Director de Medio Ambiente y Ecología del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.- Una Firma Ilegible.- **EDUARDO BLADINIERES CAMARA**, Secretario de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas. **CONSEJERO**.- Una Firma Ilegible. **MARIO CANTÚ GUTIÉRREZ**, Secretario de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. **CONSEJERO**. Sin Firma y/o rubrica. - **ING. NESTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA**, Gerente General de la COMAPA. **INVITADO**.- Una Firma Ilegible.- **RICARDO CHAPA VILLARREAL**, Comisario. **INVITADO**. Una Firma Ilegible.".

==== Transcrito el documento anterior, se hacen las siguientes: =====
==== **DECLARACIONES:** =====
==== **ÚNICA**.- Manifiesta el ciudadano C. LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL, bajo protesta de decir verdad, que para su actuación como Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA) del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, él cuenta con las

facultades y atribuciones suficientes para la realización del presente acto, éstas en observancia de lo previsto por la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y demás ordenamientos legales relacionados con sus funciones; mismas que a la fecha no le han sido modificadas ni reducidas, de conformidad con la designación que fue objeto por dicho organismo, cuyo documento original exhibe, adjuntando copia cotejada de éste al apéndice del presente instrumento notarial, en el número del inciso correspondiente, indicando que se describió anteriormente en lo conducente.

=== Expuesto lo anterior, el ciudadano LIC. **RICARDO CHAPA VILLARREAL**, con el carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; otorga las siguientes: =====

=== **CLAUSULAS:** =====

=== **ÚNICA.**- A solicitud manifiesta del compareciente, el ciudadano LIC. **RICARDO CHAPA VILLARREAL**, con el carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; queda protocolizada el **Acta de la Sesión Ordinaria** del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; correspondiente a la Tercera Reunión Ordinaria 05/17, de fecha 11 (once) de Mayo del 2017 (dos mil diecisiete), misma que el citado Organismo Público Descentralizado Municipal, Administrador y Operador del Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, celebró de conformidad; en la forma y los términos que fue transcrito dentro del presente instrumento notarial, el cual se tiene por reproducido como si estuviese a la letra. Cabe aludir que dentro de la asamblea en referencia se otorga **PODERES** al Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; **ING. NESTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA**, mismo que lo ratifica ante el suscrito, conforme a lo dispuesto en los ordenamientos civiles aplicables, federal y local respectivamente. =====

=== **TRANSCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.**- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen. =====

=== **TRANSCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO 1890 (MIL OCHOCIENTOS NOVENTA) DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**- En todos los poderes para pleitos y cobranzas bastara que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran clausula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes bastara expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio bastara que se diga que dichos poderes generales se dan con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos o administrarlos. Cuando se quieran limitar, en los tres casos, antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignaran las limitaciones o se otorgaran al respecto poderes especiales. Los notarios insertaran este artículo en los testimonios de los poderes que ante ellos se otorguen, lo mismo harán al calce del poder y antes de las firmas de la ratificación si es que en el texto del documento no lo hubieren insertado los interesados, los funcionarios ante quienes los otorgantes y los testigos ratifiquen sus firmas de conformidad con la fracción II del artículo 1887 y en relación al 1891. =====

=== **YO, EL NOTARIO DOY FE:** =====

Lic. Rodolfo Parás Fuentes

Notario Público No. 69

Blvd. Morelos No. 700 • Col. Anzaldúas
Cd. Reynosa, Tam.

E-mail: paras-np49@hotmail.com • parasnotaria69@prodigy.net.mx



=== a).- De que el compareciente, se identificó y acreditó su actuación legal ante el suscrito como quedó descrito dentro del presente instrumento. Por lo que se observa cuenta con la capacidad legal necesaria celebrar el acto jurídico de que se trata, por lo que lo conceptúo legalmente capacitado para celebrarlo. =====

=== b).- De que lo antes relacionado e inserto concuerda con la voluntad de las partes y los documentos originales a que me remito los tuve a la vista, anexando copia de los mismos al apéndice del presente instrumento notarial, en el número de inciso correspondiente. =====

=== c).- Que manifiesta el compareciente que las declaraciones que realizó en este instrumento las hizo bajo protesta de decir verdad, y que lo enteré de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad. =====

=== d).- De que se cumplieron los requisitos que señala la Ley de Notario del Estado de Tamaulipas, así como otras disposiciones legales aplicables. =====

=== e).- De que leí en voz alta la presente escritura, haciéndole(s) saber el derecho que tiene(n) de leerla por sí mismo(s). De igual manera, le(s) explique el valor y consecuencias de su contenido, manifestándome estar conforme(s) con ella, como enterado(s) del alcance y sus efectos legales, ratificándola en todas y cada una de sus partes, firmándola ante mí, a las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del día de la fecha arriba invocada. Cuya suscripción es fiel expresión de su voluntad. **DOY FE. FIRMADO.- RICARDO CHAPA VILLARREAL.- COMISARIO.-COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.- REYNOSA, TAMAULIPAS.-ANTE MÍ.- SELLO Y FIRMA DE AUTORIZAR DEL NOTARIO.-DOY FE.-**

=== **AUTORIZACIÓN.** =====

=== En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 13:00 (Trece horas) del día 17 (diecisiete) del mes de Agosto del año 2017 (dos mil diecisiete, autorizo en definitiva el acta anterior, en virtud de haberse reunido todos los requisitos para su elaboración, su existencia y plena validez, de conformidad con los documentos que obran en el **apéndice**, así como estar debidamente firmada y sellada, acorde a lo previsto por la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, y demás ordenamientos legales aplicables al caso. **CONSTE. DOY FE.** El suscrito Licenciado **RODOLFO PARAS FUENTES**, Notario Público Número 69 (sesenta y nueve), firma y sello de autorizar. =====

=== Documentos que obran en el **apéndice**: =====

=== Anexo "A".- Copias de las identificaciones de los comparecientes, así como de la documentación referente a la personalidad que ostentan. =====

=== **EL PRESENTE ES PRIMER TESTIMONIO QUE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON LA ESCRITURA ORIGINAL QUE OBRA EN EL VOLUMEN NÚMERO XX (VIGESIMO), INSTRUMENTO NÚMERO 490 (CUATROCIENTOS NOVENTA), DE LOS PROTOCOLOS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA NOTARIA A MÍ CARGO.- SE EXPIDE A SOLICITUD EXPRESA DEL COMPARECIENTE, EN 8 (OCHO) FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS, A LOS 17 (DIECISIETE) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE), EN LA CIUDAD DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.** =====

Cotejado



**LIC. RODOLFO PARAS FUENTES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69.**